CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION
MESA DE ENTRADAS

2 0 AGO 2003

SEC: D 1º 3844 HORA1615

FOLIO N

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Modificase el primer párrafo del artículo 8º, de la Ley N.º 25.068, que quedará redactado de la siguiente manera:

"El premio consistirá en la entrega de la suma de cinco mil pesos y una medalla de plata sobredorada con las siguientes características:"

Artículo 2º: De Forma.

ECILIA L. DE GONZALEZ CABAÑAS